

CERTIFICADO N° 18/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°115 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 14 de enero de 2020, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de los Concejales asistentes y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar al Alcalde suscribir con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, un Convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, por un monto de \$64.741.200.- (sesenta y cuatro millones, setecientos cuarenta y un mil, doscientos pesos).
- La Dirección de Desarrollo Comunitario deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Después de lo obrado, tendrá que remitir la documentación correspondiente a esta Secretaría Municipal, a fin de proceder a la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 14 de enero de 2020.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal